



Sección Sindical CGT-RTVA A/a Sr. Representante Legal

Sevilla, a 28 de Octubre de 2013

Señores,

Me refiero al comunicado que, el pasado 21 de Octubre, difundieron por correo electrónico a la práctica totalidad de los trabajadores/as de la empresa titulado "Atrévete: señala a los responsables" en el que, junto a la legítima crítica propia de la acción sindical, me imputaban sin base ni fundamento alguno y de forma completamente gratuita ("... que no ha tenido nunca problema en ir a mentir ante el Juez para ...") un supuesto delito de obstrucción a la Administración de Justicia tipificado en nuestro Código Penal que, obviamente, excede de la esfera de actuación de esa Sección Sindical.

Habida cuenta que dicha imputación podría constituir sendos delitos de injuria y calumnia contra mi persona (previstos en los Arts. 205 y siguientes del Código Penal) es por lo que, como paso previo, en su caso, al inicio de las acciones judiciales pertinentes y a fin de evitar las mismas, les insto a "rectificar" dicha imputación en el más breve plazo posible por los mismos medios en los que fue difundida.

Atentamente,

Fdo. Sebastián Uribe Sarabia



